

Los cancilleres de Carlos V

Pere Molas Ribalta
Universidad de Barcelona

En su pequeño gran libro sobre el canciller Gattinara, John Headley, nos advierte sobre el carácter excepcional del cargo desempeñado por el piemontés¹. Gattinara no tuvo sucesor como gran canciller del Emperador. Pero no era el único canciller que tuvo Carlos V. Como soberano de una monarquía compuesta, había en muchos de sus territorios distintas cancellerías, con diverso grado de desarrollo y distinto significado político. Esta ponencia es un estudio comparativo del papel del cargo de canciller, y de sus derivados, en los distintos dominios de Carlos.

Castilla sin canciller

El cargo tenía poco peso en estos «reynos» de la Corona de Castilla. El oficio había sido regulado, pocos años antes del advenimiento de Carlos, por las Cortes de Toledo de 1480 y las de Segovia de 1503. La legislación castellana subrayaba las atribuciones judiciales del cargo.

El oficio de chanciller es de gran fidelidad y verdad y por él se rige y gobierna la justicia de nuestro señorío; conviene que el chanciller sea hombre fiel, honrado y de verdad, conveniente y de conciencia, y sabio en su oficio².

El canciller de los reinos de Castilla y León había proyectado sus funciones en distintos planos. El arzobispo de Toledo detentaba la dignidad, por lo demás poco efectiva, de canciller mayor de Castilla, y su colega de Santiago ostentaba la misma titulación por lo que hace al reino de León. Pero las funciones efectivas del canciller

¹ HEADLEY, J., *The Emperor and his Chancellor*, Cambridge University Press, 1983.

² *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1895, libro V, título XX, «Del Chanciller y su teniente en las Chancillerías, Ley I, «Oficio de chanciller y calidad de la persona que le sirviese» La primera disposición al respecto es de 1349.

o chanciller había quedado reducidas a las de registro documental. Un teniente de canceller mayor autentificaba la documentación del Consejo real de Castilla. La dualidad de planos entre el arzobispo-canciller titular y el ejercicio de las funciones burocráticas y judiciales por parte de otras personas la exponía un documento posterior a la época, con el añadido de indicar otro fenómeno: la enajenación de las funciones de registro en favor de un aristócrata:

El oficio de canceller mayor en cada uno de mis reinos y señoríos es uno de los mayores..., lo es de Castilla el arzobispo de Toledo..., de las chancillerías de Valladolid y Granada el marqués de Aguilar ³.

Efectivamente, en torno al sello real, custodiado por el canceller, se había configurado el tribunal de la Audiencia real, que había acabado por llevar el nombre de chancillería. El proceso ha sido analizado con extensión y rigor por Carlos Garriga ⁴. Carlos I se encontró con las dos chancillerías ya establecidas de Valladolid y Granada ⁵, y se negó a establecer una tercera chancillería en Toledo. Las modificaciones institucionales que se llevaron a cabo en estos y otros tribunales no afectaron a la figura del canceller o su teniente, el cual ocupaba en la jerarquía judicial una posición elevada. En Granada el canceller figuraba entre los altos cargos del tribunal y no entre los oficiales del mismo ⁶.

Sobre el modelo del canceller registrador existente en Castilla, se modeló un cargo similar en el nuevamente creado Consejo de Indias. La dignidad de gran canceller de Indias fue ejercida por los principales ministros de Carlos, en primer lugar por el propio Gattinara. Además de los ingresos devengados por la función documental, la chancillería de Indias suponía la vicepresidencia del Consejo. Tras la muerte de Gattinara el cargo fue para Diego de los Cobos. El hijo del poderoso secretario de Estado, que luego ostentó el título catalán de marqués de Camarasa (1543), fue nombrado canceller de Indias con sólo ocho años de edad. Sirvió el cargo hasta su muerte en 1575, pero no pudo transmitirlo a su sucesor. El cargo no fue renovado. No volvió a haber un gran canceller de Indias hasta que lo resucitó en su favor otro poderoso ministro de los Austrias: el conde duque de Olivares en 1623 ⁷. Ya en la segunda mitad del siglo XVII se crearon sobre este modelo cargos de canceller, también con funciones de registro y carácter hereditario, en algún otro de los consejos, como el Consejo de Hacienda

³ MARTIN POSTIGO, M. S., *La Chancillería castellana de los Reyes Católicos*, capítulo VII, «El Chanciller Mayor», Valladolid, 1959, pp. 145 y ss.

⁴ GARRIGA, C., *La Audiencia y las Chancillerías castellanas (1371-1525). Historia política, régimen jurídico y práctica institucional*, Madrid, 1994.

⁵ VARONA GARCÍA, M.ª A., *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1981; KAGAN, R. L., *Lawsuits and litigants in Castile, 1500-1700*, Chapel Hill, 1981, pp. 169 y ss.

⁶ RUIZ RODRIGUEZ, A., *La Real Chancillería de Granada en el siglo XVI*, II parte, «El personal de la Audiencia. Sobre el canceller y registrador», Granada, 1987, pp. 138-140.

⁷ SCHAEFFER, E., *El Consejo real y supremo de las Indias*, I, Sevilla, 1935 (reed. 1947), reimpresión Kraus Reprint, 1975, pp. 219 y ss., Apéndice IV.

(en favor del marqués de Castromonte, 1676) y el Consejo de Cruzada (en favor del marqués de Valera).

En el reino de Navarra el cargo de canciller, tradicionalmente ocupado por prelados ⁸, había pasado también a manos de la aristocracia, concretamente a la de los condes de Lerín, de la Casa de Beaumont, que ya ostentaban la dignidad de condestable. El segundo conde había pretendido el oficio a raíz de la coronación de la reina Catalina y de Juan de Albret en 1494. Su hijo Luis, tercer conde de Lerín, obtuvo el nombramiento por parte de Fernando el Católico en 1512. El título llevaba aparejada la presidencia del Consejo real, pero ya en 1513 se nombró un regente de la cancellería, según el modelo aragonés. Aunque las ordenanzas del Consejo de Navarra elaboradas en 1525 preveían la figura de un presidente ⁹, se impuso la denominación de regente. Las atribuciones del canciller fueron disminuidas y equiparadas al nivel administrativo que tenían las cancellerías castellanas. En 1530 el Emperador confirmó al conde de Lerín el título, junto con los derechos de registro y sellado de los documentos. Sus funciones eran desempeñadas por un lugarteniente que actuaba «por canciller» y que a veces llevaba el título de vicescanciller ¹⁰. A través del matrimonio de doña Brianda de Beaumont con don Diego de Toledo (1565), el cargo de canciller mayor de Navarra pasó a los duques de Alba ¹¹.

Los vicescancilleres de Aragón

En cambio, en la Corona de Aragón la cancellería se había constituido en el eje de la administración real. El canciller era uno de los cuatro oficios principales del *Regiment de la Cort* de Pedro el Ceremonioso en el siglo XIV. Pero Carlos V, como señor de los reinos del rey de Aragón, no tenía un canciller. Por un proceso confuso, que ya explicó en su día Jesús Lalinde, el primero de los oficiales reales en aquella Corona, y el que ejercía la presidencia del Consejo real de Aragón, era un vicescanciller ¹².

⁸ CHARON, P., «Les chanceliers d'origine français des rois de Navarre, comtes d'Evreux, au XIV siècle», *Príncipe de Viana*, 60 (1999), pp. 119-144.

⁹ Sobre el cargo de presidente del Consejo, SALCEDO IZU, J. M., *El Consejo real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, 1962, pp. 84-89.

¹⁰ OSTOLAZA, M.^a I., «Cancillería y registro de los documentos públicos en Navarra durante la época de los Austrias», *Príncipe de Viana*, 60 (1998), pp. 433 y ss.; FLORISTÁN, A., *La Monarquía española y el Reino de Navarra, 1512-1808*, Pamplona, 1991, pp. 86 y ss.

¹¹ CONCHA, I. de la, «Del Chanciller Mayor de Navarra», *Anuario de Historia del Derecho español* (1980), pp. 753-768.

¹² LALINDE ABADÍA, J., «El Vicescanciller y la Presidencia del Consejo de Aragón», *Anuario de Historia del Derecho español* (1960), pp. 175-248; ARRIETA ALBERDI, J., *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, 1994; sobre la Cancellería, pp. 290 y ss.; sobre el Vicescanciller, pp. 335 y ss.

Antonio Agustín y Siscar

La sucesión de los vicecancilleres de Aragón a lo largo del reinado de Carlos V nos introduce en el mundo de las relaciones familiares y sociales de los oficiales del rey en aquella Corona. Cuando Carlos fue proclamado rey de Aragón, el vicecanciller era Antonio Agustín y Siscar, aragonés de Fraga con parientes en Lérida, que ocupaba el cargo desde 1508¹³. En 1512 había sido encargado de la prisión del duque de Calabria, al que efectivamente «prendió e puso a buen recaudo». Tres años más tarde era el propio vicecanciller quien era puesto «a buen recaudo» (la expresión en ambos casos es del cura de los palacios) en la fortaleza de Simancas, por orden del propio rey Fernando, tras las Cortes aragonesas celebradas en Calatayud en 1515¹⁴. ¿Cuál era la razón que había llevado a ministro tan principal a sufrir la desgracia regia? Un contemporáneo, el consejero de Castilla Lorenzo Galíndez de Carvajal, dio pronto una clave del suceso: «porque requirió de amores a la reina Germana»¹⁵. Esta versión fue recogida años más tarde por fray Prudencio de Sandoval en su historia de Carlos V¹⁶. En cambio, los cronistas aragoneses, comenzando por Zurita, preferían la versión de una disidencia política del vicecanciller hacia su monarca. Se le acusaba de estar secretamente coaligado a la política real en las Cortes. Se le achacaba también que «tenía grandes inteligencias con Flandes y que se entendía con los gobernadores del Príncipe»¹⁷.

Sea como fuere, el cambio de dinastía significó la mejora de fortuna para Agustín. Parece que Cisneros persuadió al nuevo soberano que mandase determinar la causa del vicecanciller y le mandó «librar en fiado». En abril de 1516 Agustín partía para Flandes, donde se le absolvió solemnemente y se le restituyó en su cargo (23 de septiembre de 1517). Es posible que hubiera intervenido en su favor el secretario real aragonés Hugo de Urriés, que hizo pública la sentencia¹⁸.

¹³ A fines de siglo distintos testigos acusaron a los Agustín de tener «quartos y raza de confesos». MOLAS, P., *Catalunya i la Casa d'Àustria*, Barcelona, 1996, pp. 218-219. Se trataba de las pruebas de caballero de Santiago del Baile General de Cataluña Juan de Icart, cuya abuela era hija del vicecanciller.

¹⁴ *Memorias del reinado de los Reyes Católicos que escribía el Bachiller Andrés Bernárdez, Cura de los Palacios*, edición y estudio de GÓMEZ-MORENO, M., y DE MATA CARRIAZO, J., Madrid, 1962, pp. 609-672.

¹⁵ *Crónicas de los Reyes de Castilla...*, colección ordenada por don Cayetano Rossell, III, Biblioteca de Autores Españoles, LXX, Madrid, 1879, p. 561: «Partió su Alteza de Burgos para Aranda, donde mandó prender a Micer Antonio Agustín, su vicecanciller de Aragón... e aunque le dieron otro color verdad es que le mandó prender porque...»

¹⁶ SANDOVAL, Fr. P. de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, edición y estudio preliminar de SECO SERRANO, C., Madrid, 1955, I.

¹⁷ ZURITA, J. de, *Los cinco libros postreros de la Historia del rey don Fernando el Católico*, libro X, pp. 392-393; ARGENSOLA, B. L. de, *Primera parte de los Anales de Aragón*, Zaragoza, 1629, p. 65: «Fue la voz de su prisión por sospecha de no haver acudido al servicio del Rey como era justo en las últimas Cortes.»

¹⁸ KENISTON, H., *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, 1980, pp. 20-21, *Argensola*, capítulo 22.

Agustín volvió a Aragón con la Corte del Emperador. Aquél fue un momento de triunfo personal en la sociedad aragonesa. Fortaleció su posición al casar a su hija mayor, Jerónima Agustín, con el señor de Ariza, Rodrigo Palafox. La sentencia que las Cortes de 1518 dieron en favor de este personaje en el largo pleito con sus vasallos se achacó a «concierto entre el vicecanciller y don Rodrigo»¹⁹. Sin embargo, su actuación no estaba exenta de peligro. Pedro Mártir de Anglería informa que durante la celebración de las Cortes «un enmascarado acometió, con intención de matarlo, al vicecanciller cuando regresaba a su casa»²⁰.

El papel de Agustín al frente del Consejo de Aragón quedó oscurecido precisamente por la intervención de Gattinara, quien se hizo nombrar presidente de la institución (1522) y redujo al vicecanciller a una posición subalterna. Headley considera que en lo sucesivo Agustín actuó en el Consejo como un mero suplente de Gattinara²¹. Agustín murió en Valladolid el 29 de marzo de 1523, cuando se disponía a «hazer jornada a Zaragoza sobre negocio grave en servicio del César». El Emperador tomó bajo su protección a su viuda, Aldonza Albanell, y a sus hijos²².

Al conocer la muerte de Agustín, los diputados del reino de Aragón pidieron al Emperador que el nuevo vicecanciller fuera aragonés. Pero la solución fue distinta. Seguramente debido a que Gattinara ya ejercía la presidencia del Consejo, el cargo fue dividido entre tres personas: un aragonés, un catalán y un valenciano. La solución no era nueva. Ya en 1389 se había propuesto que hubiera un vicecanciller procedente de cada uno de estos reinos. Los había a principios del reinado de Fernando el Católico y aunque no estaban de derecho adscritos a los respectivos reinos, parece que de hecho fue así²³. A la muerte de Agustín fue nombrado por Aragón Jerónimo de Larraga (o la Raga), «hijo de Zaragoza y de una de las primeras familias que contiene su nobleza»²⁴.

¹⁹ BLASCO DE LANUZA, V., *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón, Zaragoza, 1622* (reed. 1998), II, p. 131. También ARGENSOLA, B. L. de, *Alteraciones populares de Zaragoza. Año 1591*, edición, estudio y notas de COLÁS LATORRE, G., capítulo III, «Pleito de Hariza, que causó general desconsuelo en Aragón», Zaragoza, 1996, pp. 129-131. Y añade: «era el vicecanciller sumamente estimado del Emperador... y en fuerza de su autoridad alcanzó de Su Majestad Cesárea confirmación»; pero una vez muerto el vicecanciller los vasallos «siguieron su porfía».

²⁰ ANGLERÍA, P. M., *Epistolario*, estudio y traducción de LÓPEZ DE TORO, J., Documentos inéditos para la Historia de España, III, Madrid, 1953-1956, p. 356. Posteriormente el humanista coincidió con Agustín en la etapa inicial de las Germanías valencianas, IV, p. 8.

²¹ HEADLEY, *op. cit.*, p. 65; ARRIETA, *op. cit.*, pp. 98-100.

²² SAYAS, F. de, *Anales de Aragón. Desde el año de 1520.. hasta el de 1525*, Zaragoza, 1666, capítulo 91. Aldonza Albanell era hija de Jerónimo Albanell, un jurista catalán que había pertenecido al Consejo de Aragón. Sayas indica que el Emperador concedió a dos de los hijos de Agustín pensiones que les permitieron llegar a ser obispos, y puso al tercero, Jerónimo, «en el camino de la espada». Jerónimo se casó con una hija del secretario real Hugo de Urries.

²³ SEVILLANO COLOM, F., «La cancellería de Fernando el Católico», *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, I, Zaragoza, 1955, pp. 226 y ss.

²⁴ Información sobre el personaje en FORONDA, M. de, *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, Madrid, 1914, pp. 141 y 243. En 1519 había sido enviado «para arreglar los disturbios de Calatayud».

El catalán era Federico Honorato de Gualbes, consejero de Aragón, perteneciente a una familia de juristas semiennoblecidos²⁵. Hizo su entrada en Barcelona en octubre de 1523, una vez que el Emperador comunicó el nombramiento a la ciudad²⁶. El valenciano era Ximén Pérez de Figuerola, otro de los miembros del Consejo de Aragón.

Vicerecancilleres catalanes

La existencia de tres vicecancilleres distintos bajo la presidencia de Gattinara no fue duradera. Como nos indica un cronista aragonés, ya en 1529

resolvió su Magestad que los vicecancilleres de Aragón, Valencia y Cataluña se reduzcan a uno, en conformidad con las pragmáticas con que se instituyó y formó el Sacro, Supremo y Real Consejo de esta Corona... y así nombró su Magestad Cesárea en vicecanciller universal a micer Juan Suñer, natural de Cataluña, suprimiendo los oficios de los vicecancilleres particulares de estos reinos.

El retorno a la figura de un vicecanciller único provocó la necesidad de resituar a los tres titulares del cargo. Los diputados del reino de Aragón pidieron al Emperador que mantuviera en el mismo a Jerónimo de la Raga, o por lo menos le conservara el título de vicecanciller particular del reino de Aragón²⁷. Para el catalán Gualbes se creó el cargo excepcional de co-regente de la cancillería en el principado de Cataluña.

El nuevo vicecanciller universal de la Corona de Aragón era yerno de Gualbes. Juan Sunyer había nacido en Lérida, hijo de un caballero y doctor en leyes, perteneciente a la oligarquía municipal. Había comenzado su carrera en la Audiencia de Cataluña en 1510. Parece que gozó de la protección del almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez, vizconde de Cabrera en Cataluña, el cual había solicitado al Emperador que le ascendiera a regente²⁸. En 1525 había sido enviado a Valencia como comisario inquisitorial, para participar, junto a fray Antonio de Guevara, en la campaña de conversión de los mudéjares. Permaneció allí entre mayo y octubre de aquel año²⁹. Una de las *Epístolas familiares* de Guevara, fechada en 1528, está dirigida a micer Sunyer, regente

²⁵ SERRA PUIG, E., «Els Gualbes al segle XVI: la funció pública», *Jornades d'Història Antoni Agustí i el seu temps*, II, Barcelona, 1990, pp. 514-515.

²⁶ VOLTES, P., *Cartas del emperador Carlos I a la ciudad de Barcelona*, Barcelona, 1958, documento 46, «Nombramiento de vicecanciller»: «Mandamos ir allá por nuestro vicecanciller al doctor micer Federico de Gualbes... persona benemérita... oficial tan preeminente.»

²⁷ DORMER, D. J., *Anales de Aragón*, capítulo 54, Zaragoza, 1697, pp. 474-476.

²⁸ *Memorial Histórico Español*, XXXVIII, p. 362: «Relación de lo que el Almirante de Castilla había escrito y enviado a suplicar a S. M. tocante a él, sus deudos y criados.»

²⁹ REDONDO, A., *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son temps...*, Génève, 1976, p. 232, n. 67; *Dietaris de la Generalitat*, Barcelona, 1994, I, pp. 372 y 377.

de Nápoles³⁰, pero no hay ninguna constancia de que perteneciera en tal fecha a ninguno de los tribunales napolitanos. El 28 de julio de 1529 juró el cargo de vicescanciller ante el propio Emperador en la población catalana de Mataró³¹. Ocupó el cargo durante tres años. A principio de los años treinta sí le encontramos en Nápoles, con el obispo de Burgos, Íñigo López de Mendoza, con una comisión para proceder contra los bienes de los feudatarios que habían seguido la causa francesa en 1528³². Sunyer murió en Nápoles en 1532 y la Generalidad de Cataluña celebró solemnes exequias por su eterno descanso. Asistieron a la ceremonia el virrey, el duque de Cardona, el obispo de Barcelona y canciller de Cataluña, el *portant-veus* de la gobernación, los «doctores del Consell reial», o sea, de la Audiencia, y diversos caballeros³³.

Su sucesor fue otro catalán, Miguel Mai o May, natural de Tremp, perteneciente también a un linaje de juristas servidores del monarca en el Principado³⁴. En 1516 se le cita como asesor del gobernador de Cataluña. Formaba parte del Consejo de Aragón desde 1519³⁵. Los historiadores le conocen sobre todo por su papel de embajador imperial en Roma a partir de 1529 y por su faceta de mecenas del arte, humanista y erasmista, el más famoso de todos los erasmistas catalanes, en expresión de los especialistas³⁶. Antonio Agustín, el hijo del anterior vicescanciller, que a la sazón estudiaba en el colegio de los españoles de Bolonia, dedicó al «amigo May» su tratado de las armas y linajes³⁷.

El 26 de abril de 1533 Miguel May prestó juramento de su nuevo cargo «segons forma de les constitucions de Catalunya». El Dietario de la Generalidad recoge los continuos desplazamientos del vicescanciller junto al soberano, que le llevaron, por ejemplo, en 1535 hasta Túnez, así como su presencia en las convocatorias de Cortes de la Corona de Aragón³⁸. Sin embargo, no siguió al Emperador en su última salida de

³⁰ *Epistolario español*, tomo I (Biblioteca de Autores Españoles, XIII), Madrid, 1872; «Epístolas familiares de don Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo», II parte, epístola II, pp. 190-193: «Letra para el doctor Micer Sumier (*sic*), regente de Nápoles, en la cual el autor le responde a ciertas preguntas que le envió.»

³¹ *Dietari de la Generalitat*, I, 8 de septiembre de 1520, p. 325: «En aquest dia jurà micer Joan Sunyer per hu dels vuit de la Rota», es decir, uno de los ocho jueces de la Audiencia; 28 de julio de 1529, p. 399: «Prestà jurament lo magnific micer... en lo lloch de Mataró, en mans y poder de la cesàrea maajestat.» Su testamento en Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, Pergaminos, Notario Joan Vilar.

³² CERNIGLIARO, A., *Patriae leges, privatae rationes. Profili giuridico-istituzionali del Cinquecento napoletano*, Napoli, 1988, pp. 57 y 280.

³³ *Dietari...*, *op. cit.*, I, pp. : «Per lo magnific micer Joan Sunyer, quondam, vici-canceller, qui era mort en Nápols.»

³⁴ *Dietari...*, *op. cit.*, I, p. 281. Joan Mai, doctor del Consejo real y regente de la cancelleria en 1495.

³⁵ FORONDA, M. de, *op. cit.*, p. 114.

³⁶ RUBIÓ I BALAGUER, J., *La cultura catalana del Renaixement a la Decadència*, capítulo V, «Confluència de cultures a Barcelona en temps de l'emperador Carles V», Barcelona, 1963, sobre Mai, pp. 96-97.

³⁷ Un resumen de la bibliografía sobre May en MOLAS, P., *op. cit.*, pp. 78-80. El tratado fue publicado en 1734 por Gregorio Mayans y Siscar.

³⁸ *Dietari...*, *op. cit.*, su juramento como vicescanciller en I, pp. 425-426. La última mención corresponde a 1543.

España en 1543. En las famosas Instrucciones de Palamós, Carlos le criticaba por su dependencia de Francisco de los Cobos, «y que con su floxedad no hace sino lo que él quiere». El Emperador indicaba a su hijo su preferencia por que el vicescanciller «quedara en su casa por su dolencia, pereza y floxedad», y que su papel en el Consejo de Aragón fuera asumido por un regente o consejero de confianza, cuyo nombre, sin embargo, no se indica³⁹. De todas formas, no le quedaba a May mucho tiempo de vida. Murió en Madrid en junio de 1546.

De nuevo la Diputación de Aragón escribió al Emperador «suplicando se proveyese el oficio de vicescanciller vacante en persona de natural del reino»⁴⁰. Tanto el príncipe Felipe como Perrenot se inclinaban por esta solución. Pero el Emperador, desde Augsburgo, decidió nombrar otro catalán, con una larga trayectoria al servicio de la monarquía (1 de enero de 1548)⁴¹.

Jerónimo Coll o Descoll, ciudadano honrado de Barcelona⁴², había prestado juramento como abogado de la Generalidad en 1502. El primer día de Cuaresma de 1504 (21 de febrero) llegaba a Mallorca con el doble nombramiento de regente de la cancellería y lugarteniente general⁴³. En octubre del mismo año regresaba a Cataluña y el 7 de marzo de 1505 ingresaba en la Audiencia real⁴⁴. A partir de 1507 sirvió en el reino de Nápoles, primero como miembro del Sacro Regio Consiglio, y desde 1508 como regente de la cancellería y miembro del Consejo colateral. El Emperador confirmó su nombramiento desde Bruselas en 1516. Coll aparece citado con frecuencia en las obras recientes sobre el Nápoles virreinal como un magistrado con experiencia y hombre de confianza de los lugartenientes⁴⁵. Había aspirado a ocupar el cargo de vicescanciller, tanto a la muerte de Antonio Agustín en 1523, como a la de Juana Sunyer en 1532. Ya entonces se presentaba como viejo y enfermo. En 1547 era el más antiguo de todos los regentes de cancellería de la Corona de Aragón⁴⁶. Su posición en la jerarquía nobiliaria se había fortalecido. Había obtenido diversos señoríos en el reino de Nápoles. Uno de sus hijos era caballero de la orden de Santiago (1531) y otro de la de san Juan de Jerusalén (1532). Una hija casó con el señor de Llagostera, en Cataluña.

³⁹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus documental de Carlos V*, Salamanca, 1997, II, p. 112.

⁴⁰ PANZANO, J. L., *Anales de Aragón*, Zaragoza, 1705, p. 252, n. 4: «En once de octubre de 1547 escribió el Reyno al Emperador suplicándole proveyese el oficio de Vicencanciller vacante en persona de natural del Reyno, acordándole rendidamente el que Su Majestad por leyes del Reyno lo tenía así ofrecido.»

⁴¹ ARRIETA, J., *op. cit.*, pp. 136-137.

⁴² MOLAS, P., *op. cit.*, p. 80. En las citas siguientes se amplía la bibliografía sobre el personaje.

⁴³ *Dietari...*, *op. cit.*, I, pp. 306 y 308-309; JUAN VIDAL, J., *El sistema de gobierno del Reino de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1996, pp. 146-147.

⁴⁴ *Dietari...*, *op. cit.*, I, p. 311: «Dit die entrà en la Rota micer Hieronym Coll.»

⁴⁵ PILATI, R., *Officia Principis. Politica e amministrazione a Napoli nel Cinquecento*, Napoli, 1994, p. 13, n. 23 y p. 374: «Es buen letrado y muy onrado y provechoso»; CERNIGLIARO, *Patriae leges*, p. 88.

⁴⁶ CERNIGLIARO, *Patriae leges*, *op. cit.*, pp. 155-156; CONIGLIO, J., *il Vice-regno di don Pedro de Toledo (1532-1553)*, Napoli, 1984, II, pp. 411, 537 y 545. HERNANDO, C. J., *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo*, Valladolid, 1994, pp. 213 y 227.

Coll sirvió como vicescanciller cinco años. Murió en la primavera de 1552. El príncipe Felipe lo comunicó a su padre con pesar:

El vicescanciller micer Coll falleció pocos días ha y perdió Vuestra Majestad en él un buen ministro. Sus hijos envían a suplicar a V. M. la merced que por otra escrivo; toda la que V. M. les hiciese será bien empleada, y los servicios de su padre de tantos años los merecen ⁴⁷.

Las aspiraciones del hijo de Coll, que solicitaba la plaza de tesorero general en el mismo Consejo de Aragón, se encontraban con las de Antonio Agustín y Albanell, el cual quería ser nombrado nada menos que vicescanciller sin haber ocupado previamente ninguna plaza de toga: «no me podía hacer mayor merced que darme el oficio de vicescanciller que tuvo mi padre», escribía a Granvella ⁴⁸.

De nuevo fue un catalán el designado. Pedro de Clariana y de Seva pertenecía también a una familia de juristas y nobles consejeros de la Corona. Su abuelo lo había sido en las Cortes de 1460. Su padre, Miguel Simón, que ya era señor de Llobregat, casó con la señora de Plegamans, con lo que reforzó su presencia en el mundo señorial. Ingresó en la Audiencia en 1500. Pedro o Perot de Clariana fue nombrado abogado de la Generalidad en 1527. Dos años más tarde pasaba a formar parte del Consejo real, o sea, en la Audiencia del Principado ⁴⁹.

En 1548 se había invitado a Clariana a formar parte del Consejo de Aragón, por medio del virrey de Cataluña, marqués de Aguilar, pero se había excusado «con su edad e indisposiciones», a pesar de que se le había enviado un nombramiento en blanco ⁵⁰. En cambio, cuatro años más tarde aceptó el cargo de vicescanciller y escribió a Granvella, declarándose cliente suyo. El príncipe Felipe celebró la elección de Clariana para vicescanciller como «muy buena». El personaje, que había redactado testamento en 1554, murió en Valladolid, entonces Corte, el día 13 de agosto de 1559 ⁵¹.

De nuevo Aragón

Clariana fue el último vicescanciller catalán en la historia del Consejo de Aragón. Su sucesor —ya en 1562— fue el aragonés Bernardo de Bolea, cuya carrera se había

⁴⁷ *Corpus documental*, Salamanca, 1977, III, p. 516.

⁴⁸ MOLAS, P., *op. cit.*, pp. 81, 89 y 90. En la anterior vacante, que se solventó en favor de Coll, Agustín era el candidato del príncipe Felipe.

⁴⁹ *Dietari...*, *op. cit.*, I, Simón de Clariana toma posesión en 1500 como «doctor del Reial Consell» (p. 298). En 1527 «lo magnific micer Perot Clariana» es designado abogado de la Generalidad.

⁵⁰ *Corpus documental*, III, pp. 631-632.

⁵¹ MOLAS, P., *op. cit.*, pp. 81-82 y 90 91 *Corpus documental*, IV, p. 61; *Dietari...*, *op. cit.*, II, p. 86, 22 de agosto de 1559: «En aquest die vigué nota de Castella que lo spectable misser Pere de Clariana, vicescanceller de sa majestat era mort... en Valladolid, hont era la cort.»

iniciado en la última etapa del reinado de Carlos V. Había sido condiscípulo de Antonio Agustín en Bolonia. En Nápoles realizó en los años cuarenta una rápida carrera de magistrado, supervisada en algún momento por Jerónimo Coll: auditor de las provincias de Capitanata y Molise, regente de la Magna Corte de la Vicaría (1544), presidente (equivalente a consejero) de la Corte de la Sommaria, encargado de las finanzas (1547), y por último regente de la cancillería o consejero del Colateral (1548). Desde este cargo se le confiaron dos importantes misiones de calado político: las negociaciones con el príncipe de Piombino y en 1554 la famosa visita de inspección a los altos funcionarios regios del Estado de Milán⁵². Previamente había acompañado al príncipe Felipe en su felicísimo viaje de 1548.

Distintos textos subrayaban la condición nobiliaria de este personaje. Según informaba el virrey Toledo, Bolera era «un doctor caballero de los buenos de Aragón y muy letrado»⁵³. Los cronistas aragoneses destacaban esta confluencia de armas y letras. Blasco de Lanuza decía que «fue el vicescanciller (a más de ser noble) hombre de grandes partes y letras»⁵⁴. Y Bartolomé Leonardo de Argensola le caracterizaba como «tan gran caballero» y «señor de las baronías y nobleza, herencia de sus mayores»⁵⁵.

Las cancelleías de los reinos

En rigor estricto el título de los consejeros de Aragón era el de regentes de la cancelleía⁵⁶. No vamos a ocuparnos aquí de este conjunto de letrados, sobre los que no estamos suficientemente bien informados, por lo que hace al reinado de Carlos V, pero sí de los que ocupaban el mismo cargo en los distintos reinos de la Corona de Aragón.

El regente de la cancelleía era el representante en cada territorio de la figura del vicescanciller. Algunos tratadistas establecían una diferenciación entre una cancelleía *magna* o *gran*, que estaba situada junto al soberano, y otra cancelleía *parva* o *xica*, en cada uno de los reinos. Se ha estudiado con precisión las atribuciones de este cargo en Cataluña y en Valencia. En este reino el regente de la cancelleía, como representante del vicescanciller, asesoraba al virrey, presidía el tribunal de la Audiencia y dirigía la administración de justicia, además de atender al despacho burocrático de la cancelleía⁵⁷. En Cataluña la situación era ligeramente distinta puesto que en el Principado se mantenía

⁵² Véase la bibliografía citada por MOLAS, P., *op. cit.*, pp. 82-83. También CHABOD, F., *Storia di Milano nell'epoca di Carlo V*, Torino, 1961, p. 420. Este autor considera a Bolea hombre de confianza del duque de Alba, tanto en Milán como en Nápoles.

⁵³ CERNIGLIARO, A., *Patriae leges*, p. 177.

⁵⁴ BLASCO DE LANUZA, *op. cit.*, II, p. 575.

⁵⁵ ARGENSOLA, B. L., *Alteraciones populares*, pp. 109 y 212.

⁵⁶ ARRIETA, *op. cit.*, pp. 356 y ss.

⁵⁷ CANET APARISI, T., *La magistratura valenciana (siglos XVI-XVII)*, Valencia, 1990, pp. 24 y ss.

la figura de un canciller eclesiástico como primer oficial real de justicia. También en Valencia se creó, a petición de las Cortes, un cargo de canciller, pero limitado a los litigios de competencias con la jurisdicción eclesiástica. Para su desempeño se nombró a eclesiásticos que no formaban parte de la Audiencia⁵⁸. En cambio, en Cataluña esta función era ejercida por el mismo canciller real, el cual, además, presidía la Audiencia, y custodiaba el sello real⁵⁹.

El cargo de regente de la cancellería era formalmente independiente y previo a la creación de las Audiencias, como prueban los casos de Mallorca y Cerdeña, donde tales tribunales no se erigieron hasta el reinado Felipe II. En Cerdeña, el historiador del Derecho Antonio Marongiu había estudiado la figura del regente de la cancellería como un primer ministro del gobierno virreinal⁶⁰.

El canciller de Cataluña

Cuando comenzó el reinado de Carlos I, el cargo de canciller de Cataluña estaba ocupado por un prelado de la gran familia aristocrática de Cardona: Pedro de Cardona, arzobispo de Tarragona. En las críticas circunstancias de 1521, con la posibilidad de extensión de las Germanías a Cataluña, el arzobispo Cardona fue nombrado virrey, y en consecuencia tenía que renunciar a la cancellería. Obtuvo un privilegio real para proveer el cargo en otra persona. Ésta fue Juan Mai, abad del monasterio de San Benet de Bages, hermano del futuro vicecanciller⁶¹. En 1523 el cargo volvió a los Cardona, en la persona de un sobrino del arzobispo, Juan, que posteriormente fue obispo de Barcelona, y sirvió la cancellería hasta su muerte el primero de febrero de 1546⁶².

Tras el fallecimiento de Juan de Cardona, la alta nobleza desaparece de la cancellería. Sus sucesores fueron eclesiásticos y juristas, algunos procedentes de familias de mercaderes y de artesanos. El 8 de febrero de 1546 era provisto como canciller, con privilegio del virrey, «mossen Guillem Cassador, en quiscun drets doctor, abat de Sant Feliu de Girona»⁶³. Los Cassador, una familia muy presente en el clero catalán del siglo XVI, procedían de Alemania y habían traducido el apellido originario de Jäger⁶⁴. El 6 de

⁵⁸ CANET APARISI, T., *La Audiencia valenciana en la época foral moderna*. Valencia, 1986, pp. 143 y ss.: «La figura del canciller del reino como juez de competencias.»

⁵⁹ FERRO, V., *El Dret públic català. Les institucions a Catalunya fins a la Nova Planta*, Vic, 1988, p. 58. A fines de siglo el Consejo de Aragón recordaba al rey que «el dicho oficio es de qualidad e importancia... por ser después del virrey el primer presidente, en el qual estriba todo el gobierno», Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, 9/665, fol. 20. Las Cortes de 1599 declaraban que el canciller y el regente de la cancellería «són los assessors més ordinaris del Lloctinent de tots los negocis, així de gràcia, com de justícia i del govern universal», *Constitucions i altres drets de Catalunya*. ., Barcelona, 1704, p. 258.

⁶⁰ *Rivista di Storia del Diritto Italiano*, 1932, núm. 5.

⁶¹ *Dietari...*, op. cit., I, p. 358.

⁶² *Dietari...*, op. cit., II, p. 22.

⁶³ *Dietari...*, op. cit., II, p. 22.

⁶⁴ BADA, J., *Situació religiosa de Barcelona en el segle XVI*, Barcelona, 1980, pp. 97 y ss.

julio de 1547 tomaba posesión del cargo otro letrado y prelado, «miser Macià Sorribes, abat de Sant Salvador de Breda»⁶⁵. Este personaje procedía de una familia de origen menestral y había pertenecido a la curia episcopal de Barcelona. En los años anteriores aparece como regente del Consejo de Aragón⁶⁶. En 1544 el príncipe Felipe informaba al Emperador que: «el regente micer Sorribes está aquí sirviendo y es persona de las letras y qualidades que V. M. sabe y en quien toda merced sería bien empleada»⁶⁷.

Parece que en 1548 el canciller Sorribes, en virtud de su privilegio real, nombró «per al execici de dit offici de canceller real» a su predecesor interino Cassador⁶⁸. En 1552, a raíz de una visita general de la administración real en Cataluña, Sorribes fue suspendido de su cargo por un año, pero el Príncipe le restituyó en su puesto «para que me sirviese como me sirve en estas Cortes»⁶⁹. Ocupó la cancellería hasta su muerte el 13 de diciembre de 1564⁷⁰. Guillermo Cassador, entonces obispo de Barcelona, volvió a ocupar la cancellería, por lo menos de 1567 hasta su muerte en 1570.

Los regentes de la cancellería

El segundo cargo de la Audiencia de Cataluña era el regente de la cancellería⁷¹. Desde los inicios del reinado de Carlos su titular fue micer Francisco Franch, que murió en 1530. En 1523 pretendía traspasar el cargo a un hijo suyo, «letrado de fama», según informaba el virrey, don Antonio de Zuñiga. Parece que el joven Franch gozaba también de la protección del almirante de Castilla⁷². Los sucesores de Franch también estaban relacionados por lazos familiares. Ya hemos visto que el vicescanciller «particular», Federico Honorato de Gualbes, había sido reubicado en 1529 en el insólito cargo de «coregent la cancellería». En 1530 ocupó la vacante de Franch⁷³. Era un cargo que ya había ejercido su hermano Juan (muerto en 1513). Gualbes murió en diciembre de 1532 y el virrey nombró para sucederle a Martín Juan Sunyer, «fins a tant per Sa Majestat

⁶⁵ *Dietari...*, op. cit., II, p. 27.

⁶⁶ Véase los documentos citados por VOLTES, P., op. cit., pp. 179 y 181-182.

⁶⁷ *Corpus documental de Carlos V*, II, p. 222.

⁶⁸ *Dietari...*, op. cit., II, p. 30.

⁶⁹ *Corpus documental*, III, p. 516.

⁷⁰ *Dietari...*, op. cit., II, pp. 160-161.

⁷¹ FERRO, V., op. cit., p. , y ARRIETA, op. cit., p. 356.

⁷² Real Academia de la Historia, Índices de la Colección Salazar y Castro, III, p. 80 (le cita como Frano). Un Jeroni Franch, abogado de la Generalidad, murió en 1527, *Dietari...*, op. cit., I, p. 383. Un Francí Franch había sido nombrado asesor del Portantveus de Governador en 1496, op. cit., I, p. 285.

⁷³ *Dietari...*, op. cit., I, pp. 405 y 497. El privilegio de «conregente» había sido expedido por el Emperador en Bolonia el 23 de diciembre de 1529 y Gualbes lo presentó mediante un procurador a la Generalidad el 20 de julio de 1530. Cuando el virrey Federico de Portugal, que se encontraba en Castilla, volvió a Cataluña en septiembre, Gualbes se apresuró a jurar su nuevo cargo cuatro días después, en la villa de Tárrega.

sigui proveit». El Emperador confirmó el nombramiento⁷⁴ y Sunyer sirvió el cargo hasta su muerte en 1536. Su sucesor, Pedro Arnau Gort, procedía de Tremp, la tierra del vicecanciller May, y tenía un hermano en la misma Audiencia. Había ejercido cargos municipales en Lérida y había sido síndico de esta misma ciudad en las Cortes que se celebraron en 1512 y 1525⁷⁵. El Emperador le concedió la dignidad de caballero en el solio de las Cortes de 1528. Gort ejerció el cargo hasta su fallecimiento, que tuvo lugar en 1547. El príncipe Felipe dio cuenta de su muerte al Emperador, con un comentario positivo: «Micer Gort, regente de Cataluña, murió pocos días ha, havien-do servido muchos años a V. M. en su oficio»⁷⁶.

El nuevo regente era, por seguir la tónica, un yerno del anterior. Francisco Montaner, hijo de un mercader, pertenecía a la Audiencia desde 1528. Sirvió como regente durante veintiséis años y en 1573, ya viudo, culminó su carrera judicial como canceller. Murió en 1577. Su hijo José fue regente de la Audiencia de Cerdeña en el reinado de Felipe II⁷⁷.

En 1518 había muerto el primer regente de la Audiencia valenciana (fundada en 1506), Baltasar de Gallach. En lo sucesivo el cargo experimentó distintas situaciones personales. En 1519 asumió la regencia el consejero de Aragón, Ximén Pérez de Figuero-la, que se encontraba en Valencia. Este mismo personaje, volvió a presidir la Audiencia, como vicecanciller «particular» durante la celebración de las Cortes de 1527⁷⁸.

El documento fundacional de la Audiencia valenciana (1506) establecía claramente que el regente de la cancellería «sia natural e domiciliat de dit regne. Pero después de las Germanías, indica Teresa Canet, se tendió a nombrar a regentes no regnicolas, especialmente a catalanes. El arzobispo Tomás de Villanueva recomendaba también que el regente fuera foráneo, alegando «que esta gente valenciana en las cosas de la justicia tiene muy grandes respetos a sus parientes, amigos y naturales»⁷⁹. Durante el siglo XVI muy pocos letrados valencianos llegaron a ocupar el puesto de regente de la Audiencia de su propio reino.

En 1527 era nombrado regente el catalán Francisco Ubach. En 1543 era Antonio Piquer, «doctor de la regia Audiencia», el que partía de Barcelona para Valencia «per

⁷⁴ *Dietari...*, op. cit., I, p. 433. Privilegio firmado en Barcelona el 18 de mayo de 1533. El 28 del mismo mes, Sunyer tomó posesión de su cargo ante el nuevo vicecanciller May.

⁷⁵ El linaje Gort estuvo presente en el municipio ilderdense durante 186 años, y ascendió desde la «mà mitjana» hasta la «militar» o noble. PASSOLA, A., *Oligarquía i poder a la Lleida dels Austria*, Lleida, 1997, pp. 243 y 348.

⁷⁶ *Corpus...*, op. cit., II, p. 557. El Príncipe intercedía por la viuda del magistrado, la cual, a su decir, «queda pobre y con quatro hijas y dos hijos pequeños».

⁷⁷ FARGAS, M.^a A., *Familia i poder a Catalunya, 1516-1626. Les estratègies de consolidació de la classe dirigent*, Barcelona, 1997, pp. 360-361. su muerte en *Dietari...*, op. cit., II, p. 529.

⁷⁸ CANET APARISI, T., *La magistratura valenciana*, Valencia, 1990, pp. 25 y ss.

⁷⁹ CANET, APARISI, T., *La magistratura valenciana*, op. cit., pp. 47-48.

a regir allí lo officii de regent la reial cancelleria de sa Majestat»⁸⁰. En 1544, tras la muerte de Piquer, el virrey duque de Calabria recomendaba al catedrático de la universidad de Valencia, Jaime Filibert, que fue efectivamente designado. Aparte de los méritos que el virrey encontraba en él, había otra razón para que el duque se inclinara por un regente valenciano. La condesa de Palamós, que tenía pleitos en la Audiencia valenciana, deseaba que el regente fuera catalán «por tenerlo de su mano, como pensaba tener a micer Piquer». El nombramiento de Filibert, decía el duque, no anulaba «la preeminencia que Su Majestad tiene de poner aquí extranjero»⁸¹.

El mandato de este regente valenciano no tuvo un final feliz. En 1551 fue suspendido en su cargo como consecuencia de una «visita» y substituido por don Pedro de Moncada. El príncipe Felipe informaba al Emperador que «la elección ha parecido muy buena por ser hombre de letras y linaje y buen estimación»; pero, insistía en la mayor conveniencia de que el regente del tribunal fuera foráneo: «todavía fuera más a propósito si se diera a extranjero, por las causas que ya otras veces a Vuestra Majestad se ha dicho y escrito»⁸².

En 1553 fue nombrado regente el magistrado de la Audiencia de Cataluña Jaime Clauses. Le sucedió en 1554 el mallorquín Jaime Muntanyans, a quien el duque de Calabria no había considerado apto para el cargo. Los sucesivos regentes fueron catalanes hasta fines del reinado de Felipe II⁸³.

En el reino de Mallorca casi todos los regentes de la cancellería procedían del principado de Cataluña, comenzando por el mismo Francisco Ubach (1522), y siguiendo con Gabriel Joan (1527), Felipe de Ferrera (1538), Jenónimo Dalmau (1543) y Luis Vilana (1549)⁸⁴. Por su parte, el mallorquín Muntanyans había sido nombrado en 1551 regente la cancellería del reino de Cerdeña. Los regentes de la Audiencia balear fueron también mayoritariamente catalanes hasta fines del reinado de Felipe II.

En Italia y Flandes

En los reinos de la monarquía en Italia el cargo medieval de canceller tendía a difuminarse ante la aparición de una compleja red de tribunales de justicia y gobierno.

⁸⁰ *Dietari...*, *op. cit.*, I, 15. Este personaje no figura en la relación de regentes publicada por Teresa Canet. Había sido abogado de la Diputación y fue nombrado oidor de la Audiencia de Cataluña en 1534 en sucesión de Martín Juan Sunyer, cuando éste ascendió a regente de la cancellería.

⁸¹ CANET APARISI, T., *La magistratura, op. cit.*, Apéndice I, pp. 279-280. El documento se refiere también a otro magistrado catalán, Miguel Ribalter, que formaba parte de la Audiencia desde 1535.

⁸² *Corpus documental*, III, p. 52.

⁸³ CANET APARISI, T., *La magistratura, op. cit.*, p. 57.

⁸⁴ JUAN VIDAL, J., pp. 201 y ss. Los *Dietaris* de la Generalidad nos indican el año de nombramiento como jueces de la Audiencia de Cataluña: Ubach (1519), Joan (como sustituto de Ubach en 1525), Dalmau (1520) y Vilana (1539).

Ciertamente Gattinara fue nombrado en 1520 gran canciller del reino de Nápoles⁸⁵, pero el verdadero heredero de la cancillería en aquel reino fue el Consejo Colateral, fundado por Fernando el Católico y que perduró hasta 1734. Los historiadores del Derecho napolitano que se han ocupado de la institución destacan que en ella la cancillería, representada por los regentes o consejeros togados, triunfó sobre los cabelleros. Carlos V acentuó la presencia de letrados en el Colateral⁸⁶. Ya hemos visto que dos de ellos, Coll y Bolea, llegaron a ser vicecancilleres de Aragón.

El cargo de canciller, concretamente de gran canciller, tuvo su puesto en el esquema de gobierno del ducado de Milán. Un documento de fines del siglo XVII se refería a él en estos términos: «es cargo de gran suposición, grado y confianza desde el tiempo del señor Emperador y corresponde... al primer ministro de aquí». Uno de los cancilleres del siglo XVII recordaba que el titular del cargo debía ser práctico en cuestiones de justicia, pero también de Estado y de Hacienda, y «de tal inteligencia que lo comprendiese y abrazase todo»⁸⁷. En 1535 Carlos V mantuvo en su cargo al que había sido canciller del último duque de la casa Sforza, Francisco II. Francesco Taverna era un importante personaje del patriciado lombardo, que pertenecía al Senado desde 1531⁸⁸. En 1536 Taverna adquirió el condado de Landriano. Ocupó su cargo durante todo el reinado de Carlos V y murió en 1561. Con Taverna, el cargo de canciller, que había sido creado por Luis XII de Francia junto con el Senado, en 1499, adquirió carácter permanente y al mismo tiempo distinto de la presidencia del mencionado organismo colegial⁸⁹. Taverna tuvo tensiones con los sucesivos gobernadores del ducado: el marqués del Vasto, Ferrante Gonzaga, y el cardenal Madruzzo. La famosa visita llevada a cabo por Bolea reveló numerosas irregularidades cometidas por Gonzaga, pero también por el canciller⁹⁰. Le sucedió Juan de Barahona, el primer español que había ingresado en el Senado en 1546 y que desde 1559 era uno de los regentes del Consejo de Italia⁹¹. Con su nombramiento se iniciaba la presencia española en la cancillería, un fenómeno que fue casi total a lo largo de todo el período español de la historia de Milán. Barahona era enemigo de Gonzaga, se unió al partido del Príncipe y llegó

⁸⁵ HEADLEY, *op. cit.*, pp. 73-77.

⁸⁶ CERNIGLIARO, A., *Sovranità e feudo nel Regno di Napoli, 1505-1557*, prólogo de Raffaele Ajello, Napoli, 1985, pp. 42-44 y 92.

⁸⁷ Biblioteca Universitaria de Barcelona, Mss. 63, «Archivo de materias que comprende la secretaría de Milán», fol. 73. SIGNOROTTO, G., *Milano spagnola*, Milano, 1996, p. 100. El autor lamenta que no exista un estudio actual de conjunto sobre el cargo. Existe la obra clásica de VISCONTI, A., *La pubblica amministrazione nello Stato milanese durante il predominio straniero (1541-1796)*, Roma, 1913, pp. 48^o y ss.

⁸⁸ ARESE, F., «La supreme cariche del ducato di Milano. Da Francesco II Sforza a Filippo V», *Archivio Storico Lombardo*, IX, 1970 (1972).

⁸⁹ CHABOD, F., *Carlos V y su Imperio*, Madrid, 1992, p. 403.

⁹⁰ RIVERO RODRIGUEZ, M., *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, 1999, p. 78.

⁹¹ RIVERO, *op. cit.*, p. 229; CHABOD, *Carlos V y su Imperio, op. cit.*, p. 571, nota. Barahona era uno de los primeros españoles introducidos en la administración del Estado de Milán como «cuestor» del Magistrado de finanzas en 1541.

a ser colaborador de Éboli. En 1559 se le nombró regente del Consejo de Italia, con retención de la plaza de senador⁹². En el intervalo entre la muerte de Landriano y la incorporación de Barahona, la cancellería suprema fue servida interinamente por Baltasar Molina, el segundo español en el Senado desde 1558⁹³. El canciller era uno de los integrantes del Consejo secreto, junto con el gobernador general, el presidente del Senado y los presidentes de los magistrados, ordinario y extraordinario, encargados de la administración de los impuestos.

La muerte de Gattinara no sólo canceló la continuidad de un gran canciller de la monarquía, sino que también puso fin a la serie de cancilleres de Borgoña. Precisamente en 1531 tuvo lugar la creación de los tres consejos, que con el tiempo fueron llamados «colaterales», para el gobierno de los Países Bajos. En cambio se conservó, a lo largo de toda la Edad Moderna, el cargo de canciller de Brabante, al que correspondía la presidencia del Gran Consejo de los Países Bajos en Malinas⁹⁴.

Cancilleres en el Imperio

Pero Carlos tuvo otros cancilleres de rango político, aunque alguno de ellos lo compartió con su hermano Fernando. Y éste contó con cancilleres en sus nuevos reinos de Bohemia y Hungría, así como en los territorios hereditarios austriacos. Mientras en los reinos hispánicos el gobierno tendía a organizarse en torno a la figura de los secretarios reales, en el Imperio y en los dominios patrimoniales de la Casa de Austria, el canciller conservó una fuerza política que se incrementó con el tiempo.

La situación era compleja por la existencia de distintos niveles de cancellería. En primer lugar tenemos la dignidad de archi-canciller del Imperio (*Erzkanzler*), que correspondía de forma normativa al arzobispo de Maguncia. Dada esta situación, el ejercicio efectivo del cargo era desempeñado por un vicescanciller nombrado por acuerdo entre el emperador y el arzobispo. En la actualidad el lector hispano tiene una buena presentación del significado de la cancellería y de sus titulares durante el reinado de Carlos V en la reciente obra de Alfred Kohler sobre el Emperador⁹⁵. En 1519 Carlos V confirmó su derecho a nombrar un vicescanciller, que fue Nicolás Ziegler, primer secretario de la cancellería de Maximiliano. En 1522 aparece junto a Ziegler el flamenco Jean Hannart, señor de Likerke, que fue encargado de los asuntos austriacos. Este personaje abandonó

⁹² Véase la nota biográfica de Manuel Rodríguez Rivero en la obra coordinada por MARTÍNEZ MILLÁN, J., y CARLOS MORALES, C. J., *Felipe II. La configuración de la Monarquía hispánica*, Madrid, 1998, p. 331. Barahona había sido, de 1531 a 1539, colegial de San Clemente en Bolonia.

⁹³ CHABOD, *op. cit.*, p. 571, nota. Véase también la nota biográfica de Rivero en la obra citada, p. 434.

⁹⁴ SCHEPPER, H. de, «El funcionariado y la burocratización en el gobierno y en las provincias de Flandes regio, siglos XVI y XVII», *Chronica Nova*, Granada, núm. 23 (1996), p. 436.

⁹⁵ KOHLER, A., *Carlos V. 1500-1558. Una biografía*, Madrid, 2000, pp. 131-135, bibliografía en p. 414.

sus funciones en 1524 y fue sucedido por Baltasar Marklin, paborde de Waldkirch, que fue nombrado vicescanciller en 1527⁹⁶. Al año siguiente fue enviado por el Emperador para aglutinar a los príncipes católicos⁹⁷.

En 1530 murió Gattinara y en 1531 el vicescanciller Marklin. Le sucedió Matías Held, nacido en el ducado de Luxemburgo, el cual había entrado en el servicio del Emperador el año anterior. Held siguió una política de confrontación con la Reforma. Brandi le considera «irreductiblemente aferrado a las ideas de la Iglesia romana» y, personalmente, «hombre de pronunciada pretensión a sobresalir» y dado a «burdas y vanidosas exageraciones»⁹⁸. En 1538 el Emperador le encargó una importante misión para negociar con los príncipes del Imperio, pero el vicescanciller optó por una política ofensiva, sin disponer del adecuado respaldo militar. La organización de la liga católica de Nuremberg fue un fracaso⁹⁹. Para superar la situación María de Hungría envió desde los Países Bajos a una persona de su confianza. Se trataba de otro servidor luxemburgués del Emperador, Juan de Naves, señor de Messancy, que estaba protegido por Granvela. Este personaje terminó por suceder a Held, que se había mostrado extremadamente hostil a la política de los coloquios de religión¹⁰⁰. En 1551 fue nombrado vicescanciller Georg Segismund Seld, que había estado al servicio de Baviera hasta 1546. Seld es conocido por su participación en la paz de Augsburg. En 1546, también había entrado al servicio de la Casa de Austria otro jurista alemán, Juan Ulrico Zasius, que sucedió a Seld como vicescanciller del Imperio tras su muerte en 1563¹⁰¹. Cuando Fernando I sucedió definitivamente a Carlos al frente del Imperio llevó a efecto una nueva organización de la cancillería (1559), así como también del Consejo áulico (Reichshofrat), una institución que había sido establecida por Maximiliano I con atribuciones judiciales a la vez sobre el Imperio y los países hereditarios¹⁰².

Pero Fernando tenía más cancilleres. Maximiliano había establecido este cargo en los «regiment» o gobiernos colegiales territoriales que había fundado en sus dominios hereditarios. En 1515 Cipriano Serntein, canciller de Maximiliano, había representado

⁹⁶ BRADY, Th. A., *Turning Swiss. Cities and Empire, 1450-1550*, Cambridge University Press, 1994, pp. 193 y ss. Lo caracteriza como «an alemanic-speaker from the Breisgau». Waldkirch era una de las posesiones de los Habsburgo en Suabia desde el siglo XIV.

⁹⁷ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *La España del emperador Carlos V*, tomo XVIII de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, 1966, p. 655.

⁹⁸ BRANDI, C., *Carlos V*, Madrid, 1942, pp. 333 y 336.

⁹⁹ KOHLER, *op. cit.*, p. 278.

¹⁰⁰ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *op. cit.*, pp. 668-669 y 672: «Sustitución del radical Held por el contemporizador Naves». También se refiere a Held como «torpe y pretencioso».

¹⁰¹ Seld y sus sucesores Zasius y Weber figuraron en la red de clientes de Felipe II en la Corte imperial. EDELMAYER, F., «La red clientelar de Felipe II en el Sacro Imperio Romano Germánico», en *Torre de los Lujanes*, Madrid, 1997, núm. 33, pp. 132-133.

¹⁰² ESCUDERO, J. A., «Orígenes de la administración austro-alemana. Las reformas de Maximiliano I», *Anuario de Historia del Derecho español*, XXVI, pp. 255 y ss., GROSS, L., *Die Geschichte der deutschen Reichshofkanzlei von 1559 bis 1896*, Wien, 1993.

al archiduque Fernando, entonces en España, en la celebración del matrimonio con Ana de Hungría¹⁰³. En 1523 encontramos al obispo de Trieste, Pedro Bonomo, como «gran canciller» y *oberst-haupt* del «gobierno» de «Baja Austria», mientras uno de los secretarios de Maximiliano, Treitz-saurwein, figuraba al frente del trabajo de la cancillería¹⁰⁴. En 1520, y como culminación de la política de Maximiliano, Carlos V había anexionado a sus dominios el ducado de Wurtemberg. Al frente de su administración se encontraba como canciller el doctor Gregorio Lamperter, ennoblecido como barón de Greissenstein, que murió en 1523¹⁰⁵.

Sabido es que en estos primeros años de su gobierno como archiduque de Austria, el hombre de confianza de Fernando I era el español Gabriel de Salamanca, el cual, quizás por no ser letrado, ejercía su poder desde los cargos de tesorero general y supremo secretario privado (*oberste geheime sekretar*), y a través de este último cargo dirigía la cancillería¹⁰⁶. En 1526 declinó la estrella de Salamanca. El obispo de Trento, Bernardo Cles, fue nombrado presidente del Consejo privado y se dictó una nueva ordenanza de cancillería.

En 1527 se llevó a cargo una reordenación institucional que, en sus líneas generales, perduró hasta el fin del Antiguo Régimen en Austria, en 1848. Uno de sus elementos básicos fue la cancillería (*Hofkanzlei*), en este momento diferenciada de la homónima del Imperio. En un primer momento encontramos al frente de la misma a un noble, perteneciente a una de las familias más conocidas de la aristocracia austriaca, Leonard von Harrach, como primer canciller aúlco (*ersten Hofkanzler*), pero al año siguiente el cargo fue asumido por el obispo Cles, que se convirtió en verdadero primer ministro del gobierno de Fernando en Austria, presidiendo tanto el Consejo privado con funciones políticas (*Geheime Rat*) como el Consejo aúlco con atribuciones judiciales (*bofrat*)¹⁰⁷. Tras su muerte, en 1539, sus sucesores eran los clásicos doctores en leyes, que ostentaban el título de *Hof-vize-kanzler*: Gienger (1539), Jakob Jonas (1544)¹⁰⁸. Cuando Fernando reorganizó la cancillería del Imperio, la propiamente austriaca dejó de existir, puesto que la primera se ocupaba tanto de los asuntos del Reich como de los territorios patrimoniales¹⁰⁹. Sin

¹⁰³ FORONDA, M. de, *op. cit.*, p. 62.; BENECKE, G., *Maximilian I (1459-1519). An analytical biography*, London, 1982.

¹⁰⁴ LHOITSKY, A., *Die Zeitalter des Hauses Osterreich. Dei ersten Jahres der Regierung Ferdinands I in Osterreich, 1520-1527*, Wien, 1971, p. 84.

¹⁰⁵ BRADY, Th. A., *Turning Swiss. Cities and Empire, 1450-1550*, Cambridge, 1985, pp. 107, 110 y 141.

¹⁰⁶ STERN, A., «Gabriel Salamanca, Graf von Ortenburg», *Historisches Zeitschrift*, núm. 131, (1925), pp. 19-40.

¹⁰⁷ RILL, G., y THOMAS, C., «Bernardo Clesio político», en PRODI P. (ed.), *Bernardo Clesio e il suo tempo*, Roma 1988, pp. 45 y ss.

¹⁰⁸ Los españoles consideraban a Gienger «muy hombre de bien y de mucha autoridad», EDELMAYER, *op. cit.*, p. 133.

¹⁰⁹ Sobre los cancilleres de Fernando I, FELLNER KRETSCHMAYR, T., *Die osterreichische Zentraverwaltung*, I, Wien, 1907; FICHTNER, P., *Ferdinand I of Austria*, New York, 1988, pp. 66-68.

embargo, a la muerte de Fernando, sus hijos menores, Fernando II del Tirol y Carlos de Estiria tuvieron su propio canciller aúlico o bien *hof-vize-kanzler*¹¹⁰.

También había cancellerías en los dos reinos que Fernando había incorporado a sus dominios a partir de 1526: Bohemia y Hungría. Especial importancia revestía la figura del canciller de Bohemia, cuya jurisdicción superaba a la de los otros altos oficiales de la Corona, ya que se extendía a los restantes territorios de la misma (Moravia, Silesia y Lusacia). La Dieta frustró en 1529 la iniciativa de Fernando I de transferir el sello real a Viena y autorizar a la nuevamente creada Cámara de Bohemia a promulgar textos legales de alto rango sin intervención del canciller¹¹¹. Los grandes cancelleres de Bohemia (*oberste böhmische kanzler*) pertenecían a familias de la gran nobleza: Neuhaus (1526)¹¹², Rabenstein (1531), Krajik (1537), Harstenstein (1543) y, de nuevo, Neuhaus (1554)¹¹³.

En cambio, el reino de Hungría conservó hasta el siglo XVIII la figura del canciller prelado. La situación del canciller de Hungría en torno a 1526 era bastante confusa. El gran canciller Ladislao Szalkai, arzobispo primado de Esztergom, había muerto en la batalla de Mohacz. El canciller Esteban Broderics, obispo de Szerem, se unió en marzo de 1527 a Juan Zapolya, el rey rival de Fernando I. Zapolya tenía como su canciller al famoso jurista Esteban Verboczy, el compilador del Derecho público de Hungría. La reina viuda, María, la hermana de Fernando y de Carlos, disponía de su propio canciller, que también era un obispo¹¹⁴. Fernando conservó la dualidad entre un gran canciller y un canciller, ambos prelados. En 1529 la cancellería fue transferida a Viena. Posteriormente la Dieta de Hungría protestó de que el rey tendiera a comunicar sus órdenes por medio de su cancellería «germánica», es decir, la austriaca¹¹⁵. En 1543 ocupó la cancellería Nicolás Olah, eclesiástico y humanista, que había sido secretario de la reina María y corresponsal de Erasmo. Olah culminó su carrera eclesiástica con la dignidad de arzobispo primado (1553) y la política con el cargo de lugarteniente del reino (1562-1568)¹¹⁶. El canciller fue también un cargo importante en el principado de Transilvania, gobernado por el hijo de Zapolya. Fue uno de los cargos acumulados por el llamado fray Jorge Martinuzzi, el hombre fuerte de la política de aquel territorio

¹¹⁰ THIEL, V., «Die inner-österreichische Zentralverwaltung, 1564-1749», *Archiv für Österreichische Geschichte*, 1916, núm. 105.

¹¹¹ KANN, A., y DAVID, Z. V., *The peoples of the Eastern Habsburg Lands, 1526-1918*, University of Washington Press, Seattle y Londres, 1985, p. 29.

¹¹² SANTA CRUZ, A. de, *op. cit.*, II, capítulo LV, «Como el infante don Fernando, Archiduque de Austria, y su mujer, madama Ana, fueron coronados por reyes de Bohemia y Hungría», p. 309, «Adam Neunao, gran canciller del reino», Madrid, 1920.

¹¹³ FELLNER, *op. cit.*, p. 282, «Oberste böhmische Kanzler».

¹¹⁴ BARTA, G., *La route qui mene a Istanbul (1526-1528)*, Budapest, 1994.

¹¹⁵ KANN y DAVID, *op. cit.*, p. 61.

¹¹⁶ BIETENHOLZ, P. (ed.), *Contemporaries of Erasmus. A biographical register of the Renaissance and Reformation*, III, University of Toronto Press, 1987, pp. 29-30.

a partir de 1541. Posteriormente lo ejerció el inconformista prelado Francisco Forgach, discípulo de Olah, que había estudiado en Padua ¹¹⁷.

* * *

Ya indicó Headley que la primera mitad del siglo XVI fue crucial para la posición del cargo de canciller dentro del sistema de gobierno de las grandes monarquías europeas. Hacia 1520 podía pensarse que los principales ministros de Carlos V, de Enrique VIII y de Francisco I iban a ser los cancilleres. Pero después de la muerte de Gattinara, de Wolsey y de Duprat, el panorama había cambiado. Ya Elton había considerado a Wolsey el último gran canciller de tipo medieval. Desde 1529, afirmaba, se separaron los dos elementos integrantes de la cancellería: las judiciales y las políticas. Tomás Moro sólo se ocupó de asuntos judiciales. Y ¿quién, salvo los especialistas, puede recordar el nombre del canciller que sucedió a Moro? En Francia, el canciller Duprat compartía su influencia política con los titulares de los altos cargos de la Corte y de la milicia, como los hermanos Goufier, Arturo, mayordomo mayor (1515), y Guillermo, el almirante de Bonnavet, que murió en Pavia. Después llegó el momento de Anne de Montmorency, mayordomo mayor (1526) y condestable de Francia (1538). El sucesor de Duprat, Antonio du Bourg murió en 1538. El cargo se concedió al angevino Guillermo Poyet, protegido de Montmorency, cuyo nombre va unido a la famosa ordenanza de VillersCotteret. En un momento de eclipse del condestable, Poyet consiguió que fuera procesado y preso su rival, el almirante Chabot de Brion (1541). Pero éste lograba recuperar el poder en 1541 y aunque murió al año siguiente, ya se había producido a su vez la caída y subsiguiente proceso del canciller. Los historiadores comentan este final del juez llevado a juicio ¹¹⁸.

En 1545 el cargo de canciller de Francia pasaba a François Olivier, quien ya ejercía las funciones de guardasellos. Hasta el fin del Antiguo Régimen, el canciller de Francia fue el primero en la jerarquía de los oficiales reales, pero no en el ejercicio concreto del poder ¹¹⁹. Como en la España de Carlos I, comenzaba en la Francia de los Valois el ascenso de los secretarios de Estado ¹²⁰.

¹¹⁷ EVANS, R. J. W., *The making of the Habsburg Monarchy, 1550-1700*, Oxford University Press, 1978.

¹¹⁸ MICHAUD, H., *La Grande Chancellerie et les écritures royales au XVI siècle (1515-1589)*, Presses Universitaires de France, Paris, 1967, pp. 23-25; JACQUART, J., *François I*, Paris, 1981, pp. 385-388: «Le retour en faveur de Chabot signifiait la chute du chancelier, creature du connétable. On assista alors à ce spectacle extraordinaire d'un chancelier traduit en justice.» El autor considera a Poyet «la victime robine de la rivalité des grands seigneurs». Un resumen de la carrera de Poyet en QUILLIET, B., *La France du beau XVI siècle (1490-1560)*, Paris, 1992, pp. 105-106. También POTTER, D., *A History of France, 1460-1560. The emergence of a Nation State*, Mac Millan, London, New York, 1995, pp. 100, 104 y 131-132.

¹¹⁹ Napoleón creó el cargo de archicanciller del Imperio para uno de sus colegas de Consulado, Cambacères. Bajo la monarquía restaurada, y hasta 1848, el canciller presidía la Cámara de los Pares.

¹²⁰ MICHAUD, H., capítulo IV, «Secretaires de finances et secretaires d'etat»; ESCUDERO, J. A., *Los secretarios de Estado y del despacho, 1474-1724*, Madrid, 1969, pp. 336-338.